



PROGRAMA "WORK & TRAVEL USA 2010 - 2011"
Condiciones Generales de Contratación

1) Lineamientos generales y procedimiento de inscripción

❖ **OPCIONES Y PRECIOS**

a) OPCION I - INDEPENDIENTE

El precio del programa **incluye**:

- El formulario DS 2019 necesario para la tramitación de la visa J-1;
- Material informativo-Pre Viaje;
- Base de datos/ sitios web para iniciar la búsqueda de trabajos;
- Número telefónico gratuito en USA para asesoramiento y urgencias las 24 hs;
- cobertura médica durante la estadía provista por CIEE;
- reunión de orientación obligatoria previa a la partida, coordinada por ASATEJ;
- Tarjeta de estudiante internacional (ISIC Card);

No incluye

- Impuesto SEVIS (USD 35), tramos domésticos en Argentina ni ningún tipo de impuesto o tasa nueva, o importe de visado que pueda ser aplicada por el gobierno argentino o norteamericano antes de Diciembre 2010, el trámite de visado ante el Consulado o ICANA (USD 131 + gastos ICANA o PIN), gastos de alojamiento y comidas durante la estadía.

b) OPCION II - OFERTA DE EMPLEO PREMIUM

El precio del programa incluye todos los servicios mencionados previamente en el punto a) más:

- UNA (1) Oferta de Empleo que el participante recibirá entre mediados de Julio y Septiembre en condiciones conocidas y aceptadas por el mismo.
- Durante las Ferias de Trabajo, CIEE o empleadores norteamericanos entrevistarán en inglés a los estudiantes para luego otorgar las correspondientes ofertas de empleo. Estas entrevistas serán entre Medios de Julio / Septiembre, en fecha a determinar (entrevistas personales y/o virtuales)
- Deberás comprometerte a trabajar hasta mediados de Marzo / Inicios de abril 2011 (de acuerdo a la fecha de vacaciones de tu universidad)

El PASAJE AEREO será coordinado exclusivamente por ASATEJ, a través de reservas grupales especiales, con operadores aéreos a designar por ASATEJ. Es obligatoria la gestión del pasaje aéreo con ASATEJ. En caso de poseer millaje, consultar el caso especial para su evaluación.

Notas aclaratorias para Opción II- Premium

- En el caso que el participante no reciba una oferta de empleo, podrá pasar a la Opción I - Independiente siempre y cuando los tiempos lo permitan. Si el participante decide retirarse del programa porque no recibió Oferta alguna por parte de los empleadores que participaron en las Ferias o por Internet, se retendrán solamente USD 100 y el resto del adelanto abonado se reembolsará.
- Para participar en la Ferias de Trabajo de la Opción II - Oferta de Empleo Premium, el participante deberá inscribirse antes del 20 de Agosto.

- ❖ **Entrevista personal Inicial con Asatej:** La entrevista es un **requisito obligatorio** para participar en el programa. En la misma se evaluará el nivel de idioma, su

capacidad y motivación para realizar una experiencia de trabajo e intercambio y su nivel de conocimiento del programa. *El estudiante deberá asistir en el horario asignado por el vendedor con TODA la documentación detallada a continuación. Sólo se recibirán inscripciones de aquellas personas que hayan solicitado horario de entrevista y posean toda la documentación que se detalla.*

❖ **Documentación a presentar:**

- Formulario de inscripción: deberá ser completado en tinta negra, en inglés y en letra clara y prolija. Este Formulario podrá ser solicitado en la oficina ASATEJ más cercana o visitando nuestro sitio web (www.asatej.com/wat)
- Condiciones Generales de Contratación en español firmadas por el participante y padre o tutor, si es menor de 21 años.
- Certificado original de alumno regular y Carta tipo donde conste inicio de su ciclo lectivo/clases en 2011. Esta Carta sólo la presentás si tus clases comenzaran luego del 15 de marzo 2011, en caso contrario no es necesaria
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del pasaporte actualizado. Si el pasaporte venciera antes de 1 Junio de 2011, deberá renovarse. Podrán aceptarse inscripciones provisionales con comprobante de pasaporte en trámite, pero es responsabilidad absoluta del estudiante presentar copia de pasaporte vigente antes del 15 de septiembre, cierre definitivo del envío de solicitudes a CIEE USA. Sin la copia de pasaporte vigente, no podrá gestionarse la inscripción definitiva al programa.
- 2 fotos tipo carnet sonrientes.
- Resumé / CV en inglés: el participante deberá subirlo a la página web especial de CIEE, una vez que reciba un mail con su clave/password. Esta clave la recibirá luego de la primera entrevista personal con ASATEJ. Sólo es necesario el CV para aquellos que eligen Opción II (Oferta Empleo Premium)
- Fotocopia de visados anteriores a EE.UU., si los tuviera.

Si el participante elige la **Opción I - Independiente** tendrá que presentar la Oferta de Empleo a ASATEJ antes del 10 de Septiembre. El formulario de Oferta de Empleo (*Employment Offer Agreement Form- EOAF*) será entregado al participante por ASATEJ junto con la Solicitud de Inscripción. ASATEJ no podrá gestionar la inscripción definitiva al programa si el participante no presenta la Oferta de Empleo completa y firmada por el empleador.

INDEPENDIENTES SIN OFERTA: podrán acceder a este cupo limitado aquellos participantes que tengan 2 contactos comprobables en USA, y además completar el formulario especial *Addendum* que te entregará ASATEJ.

❖ **IMPORTANTE:** el participante deberá presentar además dos (2) juegos de FOTOCOPIAS de toda la documentación en papel que presenta a ASATEJ el día de la entrevista personal de aceptación.

- ❖ La aceptación en el programa, luego de la entrevista personal, garantiza acceso al cupo establecido e incluye un adelanto del 35% del programa terrestre. Estos montos son deducibles del precio final y reembolsables sólo si el candidato no es aceptado por ASATEJ en la primer entrevista inicial. Excepción: Una vez completado el cupo, podrán recibirse pre-inscripciones de carácter provisional que integrarán una lista de espera en el caso de posibles cancelaciones de vacantes ya asignadas.

- ❖ **Saldo del programa incluyendo ticket aéreo:** Se abonará cuando el participante presente o reciba su Oferta de Empleo. Sin el pago del saldo no se podrá gestionar el formulario DS 2019 necesario para tramitar el visado J-1.
- ❖ **Cierre de inscripción al programa:** 17 de Septiembre de 2010 o hasta agotar el cupo
- ❖ **Repitentes:** son considerados aquellos participantes que anteriormente realizaron algún programa de trabajo en USA. Los cupos para repitentes son limitados, por lo que sugerimos la pronta inscripción al programa. No son considerados repitentes aquellos estudiantes que tuvieron Visa J1 bajo las categorías de Au Pair Program, High School Program o Camp Counsellors (trabajo de verano en campamentos).
- ❖ **Reuniones de Orientación** previas a la salida en fecha, horario y lugar a determinar en el mes de Noviembre. Es **obligatoria la asistencia** a la misma y será coordinada por ASATEJ. Además CIEE enviará por mail una Orientación on-line que es obligatoria completarla antes de la partida. Recibirán este mail durante Noviembre.
Repitentes: no es obligatoria la presencia física en la reunión de Orientación, pero sí deberán realizar la Orientación on-line que provee CIEE antes de la partida de Argentina.
- ❖ **El trámite de Visado J1** es personal. Los gastos implicados en este trámite, USD 131 (dólares ciento treinta y uno) u otro gastos posible a incorporarse por el gobierno Norteamericano no están incluidos en el precio del programa. La decisión final de otorgar el visado corresponde al Consulado de los EE.UU. En caso que el consulado no otorgue la visa ver **Política de Cancelación y Reintegros**.
El Visado J1 se otorga por el tiempo que estipule el empleador en la Oferta de Empleo. Este tiempo debe coincidir con las vacaciones del estudiante, no pudiendo superar los 4 meses de trabajo, siendo el 15 de Abril de 2011 la fecha tope. Durante este período es posible trabajar legalmente en el país. Una vez concluido es posible permanecer como turista por 25 días más, siempre y cuando el estudiante no pierda clases en su universidad. Este dato será chequeado por el Consulado al momento de otorgar el visado.
Se **recomienda tramitar la visa J-1** en el Consulado de los Estados Unidos o a través de ICANA tan pronto el participante firme la Oferta de Empleo. Sitios web donde puede hallar información sobre dicho trámite y formularios
www.icana.org.ar (visas a Estados Unidos)
http://spanish.argentina.usembassy.gov/exchange_programs.html
- ❖ **PASAJE AEREO- Fechas de salidas:** es obligatorio gestionar el pasaje aéreo con ASATEJ. La salida está prevista para la primera quincena de Diciembre. ASATEJ se reserva el derecho de designar las fechas de salida, así como la compañía aérea y las condiciones especiales del ticket aéreo. Los impuestos, tarifas y tasas aeroportuarias incluidas en el pasaje están sujetas a cambios sin previo aviso por parte de la aerolínea y/o cualquier organismo local o internacional que así lo determine. Tales modificaciones en sus respectivos importes estarán a cargo del participante. Los pasajes de grupo quedan sujetos a condiciones especiales en cuanto a la ruta-destino y clase tarifaria.
- ❖ **SEGURO MEDICO y de viaje:** está incluido en el precio, lo provee CIEE a través de su compañía de seguros. Para más detalles sobre la póliza visitar:
www.ciee.org/insurance. Esta póliza prevee el pago de un monto inicial (co-pago) por consultas médicas o internación/emergencias. Estos importes no están incluidos en el servicio provisto por CIEE. ASATEJ

cumple sólo el papel de nexo entre CIEE, la compañía de seguros y el participante, no siendo responsable por el servicio brindado por dicha compañía. Los inconvenientes que puedan surgir entre hospitales, clínicas u otro proveedor médico en USA deberán ser resueltos entre el participante y CIEE y su compañía de seguros. ASATEJ brindará apoyo y asesoramiento desde Argentina en estas situaciones, pero no se responsabiliza por las mismas, quedando entendido que son ajenas a su control. Es responsabilidad del participante presentar la tarjeta de identificación del seguro médico ante el hospital o clínica u otro proveedor médico en USA, así como brindar los datos necesarios para que dicha institución se comunique con la compañía de seguros con el fin de enviarle a ésta las facturas correspondientes a gastos por atenciones y/o tratamientos, quedando fuera de la responsabilidad de ASATEJ el pago en tiempo y forma de dichas facturas. En caso que el participante reciba cartas de reclamo, ya sea en USA o en Argentina por parte de cualquier institución médica, agencia de cobro u otro proveedor en USA, el participante deberá comunicarse directamente con CIEE y su compañía de seguros para la resolución de dichas situaciones, desligando a ASATEJ de toda responsabilidad final.

- ❖ Es obligatorio contactar a ASATEJ una vez de regreso al país a fines de informar la fecha de arribo a Argentina y completar una encuesta de evaluación. De lo contrario, ASATEJ realizará la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes. ASATEJ debe informar fecha de regreso de todos los estudiantes al Consulado Norteamericano.

2) Responsabilidades

ASATEJ es responsable de asesorar al estudiante en cuanto a criterios de búsqueda de empleo y alojamiento, como así también en cuanto a pautas generales para desenvolverse durante su estadía en USA. Asimismo, gestionará la documentación necesaria para participar en el programa. ASATEJ no será responsable de otorgar una Oferta de Empleo al participante. En la OPCIÓN II Premium ASATEJ resulta un intermediario entre el empleador y el participante. El estudiante podrá recibir sólo 1 (una) Oferta de Empleo, para ello se evaluará el *Resumé* del candidato, su nivel de inglés, sus antecedentes laborales y habilidades pero la decisión final la tendrán los empleadores norteamericanos. Fecha tope para otorgar la oferta al participante: 30 de octubre. Luego de esta fecha, si la oferta de empleo no fue posible de ser otorgada, ASATEJ reembolsará el dinero abonado al momento, reteniendo sólo USD 100 en concepto de gastos generales.

Aclaración Importante: Lo que recibe el estudiante son Ofertas de Empleo, no se trata de un contrato de trabajo. Por lo tanto el empleador podrá cambiar esta oferta de acuerdo con su necesidad o interés: malas condiciones climáticas, merma de turistas, etc. El participante acepta que las condiciones de trabajo podrán ser alteradas: cantidad de horas, función a desempeñar en la empresa; antes de su partida o a su llegada. Estas condiciones son aclaradas también en la oferta de empleo que el participante firma.
El número de horas promedio de trabajo será de 25 a 35 hs por semana, siendo el máximo 40. El participante percibirá su salario de acuerdo a las horas trabajadas.

Alojamiento: muchos empleadores otorgan alojamiento a precio conveniente, otros no. Es absoluta responsabilidad del estudiante leer con atención las condiciones que cada empleador estipula con respecto al alojamiento, precios, depósitos y condiciones. Y en caso que el empleador no otorgue alojamiento, es responsabilidad del participante gestionar el mismo.

Cambios de empleador: para todas las Opciones

En caso que el participante no se adapte a su trabajo el programa no garantiza el cambio de puesto o función. Es exclusiva decisión del empleador un posible cambio de función o traslado dentro de la misma empresa.

En caso que el participante decida cambiar de empleador, deberá dar el aviso al mismo con 2 semanas de antelación, y podrá quedar sujeto a retenciones de depósitos si el empleador efectuó reservas de alojamiento previo a su llegada.

Además **es obligatorio dar aviso a CIEE** quien analizará el caso y podrá autorizar o no dicho cambio. Sólo bajo condiciones muy especiales son autorizados. Si el participante no se comunicara previamente con CIEE, será dado de baja del programa y deberá regresar a Argentina inmediatamente.

En el caso de haber solicitado el servicio de Opción II - Ofertas de Empleo Premium, el participante se compromete a respetar los términos de la oferta establecida por el empleador.

Es su responsabilidad comunicarse con el empleador antes de la partida de Argentina para avisarle datos precisos de su llegada a USA (día, hora y datos de su vuelo). Si el empleador no recibe esta comunicación por parte del participante podrá cancelar la oferta.

En el caso en que el empleador no respete los términos expresados en la oferta el participante deberá ponerse en contacto inmediatamente con CIEE y ASATEJ a fines de comunicar el problema existente.

Si el participante no cumple con estos procedimientos y abandona al empleador o cambia de empleador sin la expresa autorización escrita de CIEE, CIEE podrá cancelar su visado con perjuicios posteriores para futuros ingresos a EE.UU.

El participante es responsable de respetar los lineamientos establecidos en las condiciones y procedimientos enunciados en el presente documento y en las condiciones de participación de todos los formularios que completa para la inscripción al programa y en la Oferta de Empleo que recibe por parte de los empleadores. Además se compromete a mantener informado a CIEE y ASATEJ de cualquier cambio o situación que pueda afectar al programa. A brindar información veraz, su dirección de correo electrónico que usará durante su permanencia en EE.UU., a comportarse de una manera honesta, sensata y flexible y a salir de los EE.UU. una vez concluido el programa.

IMPORTANTE- REGISTRACION en SEVIS SYSTEM VALIDACIÓN DEL VISADO en USA:

Por una disposición obligatoria del gobierno de los EE.UU., los participantes, al llegar a los EE.UU., deberán contactarse con CIEE para reconfirmar los datos de su dirección en EE.UU. (vivienda y Empleador). Podrán hacerlo ingresando los datos solicitados en el siguiente sitio web: www.mysevis.com, o bien llamando al 1-888-COUNCIL. Tendrán que realizar este procedimiento durante las dos primeras semanas de arribo a EE.UU. En caso contrario, CIEE suspenderá el programa del participante, quien deberá regresar a Argentina.

Asimismo es importante que el participante consigne en su Solicitud de Inscripción **datos de su correo electrónico que usará durante su permanencia en EE.UU.**, ya que toda comunicación que efectuará ASATEJ o CIEE será por este medio principalmente.

Cambio de Empleador: Si CIEE autorizó el cambio, los estudiantes deberán ingresar los nuevos datos de empleador y alojamiento en el sistema SEVIS nuevamente para conservar el status legal del programa.

3) Política de cancelación y reintegros

❖ Si el participante, luego de ser aceptado por ASATEJ, cancelara el programa por propia decisión, **antes de entregar o de recibir una Oferta de Empleo** los montos abonados en concepto de adelantos no serán reembolsados.

❖ Si el participante cancelara el programa por propia decisión, **posteriormente al pago del saldo, y antes del otorgamiento del visado**, se retendrán los siguientes importes: USD 300 para Opción Independiente y USD 400 para Opción II más los importes correspondientes a las políticas de cancelación de la tarifa definida por la compañía aérea.

❖ **Rechazo de Visa por parte del Consulado:** Se aplicarán los mismos montos de cancelación citados en el párrafo anterior. El resto que resulte de la deducción de estos importes será reembolsado, siempre y cuando el documento DS 2019 sea devuelto a ASATEJ en un lapso máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha del rechazo del visado. Sin embargo, si el rechazo del Consulado es resultado de información no brindada previamente a ASATEJ o falsa información brindada, no se efectuará ningún tipo de reintegro.

❖ La cancelación una vez obtenida la visa J-1 por parte del pasajero, no dará lugar a ningún tipo de reembolso. El pedido de reintegro deberá realizarse por escrito a través del formulario de devolución provisto por ASATEJ. Este trámite es personal.

❖ CIEE / ASATEJ se reservan el derecho de cancelar o modificar la inscripción por razones justificadas de fuerza mayor. Esto será puesto en conocimiento de los participantes en el menor plazo de tiempo posible.

En caso de un posible conflicto bélico o terrorista, y el programa NO fuera suspendido, el participante que decida cancelar aplicará la política de cancelación vigente, no pudiendo transferir lo abonado a futuros programas.

Si el conflicto bélico o terrorista suspendiese obligatoriamente el programa, no emitiéndose los formularios DS 2019, ASATEJ reintegrará todo lo abonado excepto USD 100 (cien dólares) en concepto de gastos administrativos incurridos por ambos países.

❖ El estudiante no será reembolsado de las actividades incluidas en el programa de las que no participe, sean las razones que fueren las que se lo impidieren.

❖ Si una vez iniciado el programa, el estudiante decide abandonarlo por cualquier motivo, ASATEJ se considera absolutamente liberado de sus obligaciones contractuales y no hará reembolso alguno al participante.

❖ ASATEJ/ CIEE se reservan el derecho de expulsar a aquel participante que exhiba una conducta inapropiada para las características y objetivos del programa y cancelar su visado.

Aceptación de las condiciones generales

El hecho de participar en el Programa "Work and Travel USA" supone la expresa aceptación de todas y cada de una de estas condiciones generales y de las expuestas en las Solicitudes de inscripción correspondiente al programa provistas por CIEE

Nombre: _____.

Firma: _____.

DNI: _____.

Fecha: _____.

En el caso de menores de 21 años:

Nombre del Padre o Tutor: _____.

Firma: _____.

Fecha: _____.